

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Daimiel, en sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2023, aprobó el límite máximo de gasto no financiero en la cantidad de 16.765.847 €, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del presupuesto general para el ejercicio económico 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Daimiel, a 8 de Noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 4302

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>